



MERCOSUR

RAPIM

Reunión de
Autoridades sobre
Pueblos Indígenas



MERCOSUL

RAPIM

Reunião de
Autoridades sobre
Povos Indígenas

XIII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM)

La Presidencia Pro Témpore Argentina del MERCOSUR invita a las organizaciones de los Pueblos Indígenas a participar en la XIII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas (RAPIM), que tendrá lugar el día 19 de Mayo 2021, a las 10:00 horas., en modalidad virtual.

La reunión se realizará por la plataforma Zoom. Las organizaciones interesadas en participar deberán inscribirse por correo electrónico. El plazo de inscripción estará abierto hasta el 14 de Mayo 2021.

Para la inscripción, las organizaciones interesadas deberán remitir al correo electrónico rapiminai@jus.gov.ar la siguiente información:

Información de la organización o movimiento social

1 Nombre de la organización o movimiento social

2 Temática

3 País y ciudad sede de la Organización

4 Dirección de correo electrónico

5 Nombre y teléfono de contacto

Información para la participación en la RAPIM

1 Nombre del representante de la organización o movimiento social que participará de la RAPIM

2 Dirección de correo electrónico

Una vez realizadas las inscripciones, se remitirá vía correo electrónico el enlace para participar en la videoconferencia, copia de la agenda de la reunión, así como una guía para la comunicación virtual. Las organizaciones interesadas podrán, igualmente, enviar documentos y, si así lo desean, adelantar consultas.

Se elaborará una lista de oradores en función al orden de inscripción y garantizando la equitativa representación por países del MERCOSUR. El segmento para intervenciones de la sociedad civil tendrá un tiempo estimado de 30 minutos. Las intervenciones serán de máximo 3 minutos para las organizaciones de la sociedad civil.

Desde su creación, esta instancia del MERCOSUR promueve la participación de las organizaciones de la sociedad civil, y cuenta con un segmento para que puedan presentar, si lo desean, declaraciones y aportes sobre temas de interés.

La RAPIM fue creada en julio de 2014, por [Decisión No. 14/14](#) del Consejo del Mercado Común (CMC), con la función de coordinar políticas e iniciativas que beneficien a los pueblos indígenas de los Estados del MERCOSUR, así como promover su interconexión cultural, social, económica, política e institucional en el marco del proceso de integración regional.



XIII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM)

El INAI Presidencia Pro Tempore Argentina del MERCOSUR Invita a las Organizaciones de los Pueblos Indígenas, como así también a la Sociedad Civil a participar en la XIII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas (RAPIM) y ser parte de los 30 años del Mercosur que tendrá lugar el día 19 de Mayo del 2021 a las 10:00 horas, en modalidad virtual.

